



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 19/2017

## I Puntuable Zonal Cadete y Sub-14 2017

### Zona 6: Madrid – Castilla-La Mancha

Golf Jardín de Aranjuez, 25 y 26 de marzo de 2017

Con relación a este Campeonato, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### FECHA.

25 y 26 de marzo de 2017.

#### LUGAR.

Golf Jardín de Aranjuez.

Calle Segovia, 2. 28300 Aranjuez (Madrid). Teléfono: 911 34 91 44.

#### CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio federados por Castilla La Mancha y/o Madrid con handicap nacional (36.0 o inferior), que cumplan 16 años o menos en el año 2017 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

#### FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día) bajo la modalidad Individual Stroke Play Scratch.

#### BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

#### INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)), antes de las 10:00 horas del martes 21 de marzo de 2017. Inmediatamente después del cierre se publicará el listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 10:00 horas del 22 de marzo.

En el caso que fuera necesario hacer corte, se tendrá en cuenta el handicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG al cierre de inscripciones.

#### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

20 Euros. Se abonarán directamente en el club.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**ENTRENAMIENTOS.**

10 €. Previa reserva en el club.

**PREMIOS.**

La R.F.E.G. otorgará trofeos al primer y segundo clasificado scratch masculino y femenino de categoría Infantil y Cadete.

A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría.

**NORMATIVA.**

Se adjunta.

En Madrid, a 2 de marzo de 2017

El Secretario General – Gerente

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

## CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

El Puntuable Zonal se jugará anualmente en el campo o campos y en las fechas que designe la Federación de Golf de Madrid.

### CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio federados por Castilla La Mancha y/o Madrid con handicap nacional (36.0 o inferior), que cumplan 16 años o menos en el año 2017 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

El número máximo de participantes será de 96 jugadores. Las plazas se distribuirán de la siguiente manera:

- 8 jugadores Cadete Masculino (No puntuarán en el ranking de la FGM ni será prueba valedera para el Campeonato de España Sub-16).
- 8 jugadoras Cadete Femenino (No puntuarán en el ranking de la FGM ni será prueba valedera para el Campeonato de España Sub-16).
- 40 jugadores infantiles- 24 chicos y 16 chicas
- 36 jugadores alevines- 20 chicos y 16 chicas
- 4 plazas de invitados de la FGCLM, FGM y club organizador.

Cuando la inscripción en cualquier categoría sea superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del handicap exacto, eliminando a los de handicap más alto. En caso de empate en el handicap exacto, se desempatará por orden de inscripción, en caso de persistir el empate, se realizará sorteo.

### FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 36, en dos días consecutivos (18 hoyos cada día) bajo la modalidad Individual Stroke Play Scratch.

### BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán amarillas para los jugadores masculinos y rojas para las jugadoras.

### REGLAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

### INSCRIPCIONES.

Deberán realizarse a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)), antes de las 10:00 horas del martes 21 de marzo de 2017.

### ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba decidirá el orden de salida.

### DESEMPATES.

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee del





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

que haya salido).

En caso de suspensión de una jornada se tendrán en cuenta los 9,12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

#### CADDIES Y ACOMPAÑANTES.

No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni coche. De acuerdo con la decisión tomada por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough a 50 metros del jugador.

- NO se puede ir en paralelo con el jugador.
- NO se puede ir por dentro de la calle.
- NO se puede acceder al 'Tee' ni al 'Green' ó 'Ante-Green'

Es obligatorio que **todos los jugadores de la partida** entreguen las tarjetas al mismo tiempo y **sin presencia de padres y/o acompañantes**.

#### DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No están permitidos los dispositivos de medición de distancias.

#### MARCADORES.

Actuarán como tales los compañeros competidores.

#### TROFEOS.

La R.F.E.G. otorgará trofeos al primer y segundo clasificado scratch masculino y femenino de categoría Infantil y Cadete.

A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría.

#### COMITÉ DE LA PRUEBA.

La Federación de Golf de Madrid designará el Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación de la presente Normativa.

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.*

